

# Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

## Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.

SECRETARÍA:

## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



## Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa.	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	17
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	19
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	21
4.1	Población potencial y objetivo.	22
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	23
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	27
5.1	Padrón de beneficiarios.	27
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	28
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	30
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	30
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	33
6.3	Valoración final de la MIR.	36
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	36
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	36
7.2	Rendición de cuentas.	37
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	38
VI.	Valoración del Diseño del programa.	40

<b>VII.</b>	<b>Ánáisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.</b>	<b>43</b>
<b>VIII.</b>	<b>Conclusiones.</b>	<b>44</b>
<b>IX.</b>	<b>Bibliografía.</b>	<b>46</b>
<b>X.</b>	<b>Anexos.</b>	<b>48</b>
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	48
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	51
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	52
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	53
	Anexo 5 “Indicadores”.	59
	Anexo 6 “Metas del programa”.	61
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	63
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	66
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	69
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	70
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	71
	Anexo 12 “Conclusiones”.	74
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	76
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	77
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	84

## I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

**“Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores”.**

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **“ESPACIOS DE DESARROLLO PARA ADULTOS MAYORES”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Problema o necesidad que pretende atender

Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato que presentan un incremento de marginación social.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040

Objetivos del programa

**Objetivo general.**

Contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida, así como con sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida con vista a un envejecimiento activo y saludable, respetando su identidad.

### **Objetivos específicos.**

1. Contar con nuevos espacios de integración y productividad para las personas adultas mayores en áreas urbanas y rurales.
2. Mejorar los espacios de desarrollo para personas adultas mayores y otros espacios de atención que ya se encuentran operando con acciones de infraestructura complementaria para personas mayores.

### Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

#### **Población potencial.**

580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato que residen en área urbana y/o rural de los 46 municipios.

#### **Población Objetivo.**

102,709 personas adultas mayores atendidos y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores del Estado de Guanajuato.

#### **Población Atendida.**

102,709 personas adultas mayores atendidos y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores del Estado de Guanajuato.

### Cobertura y mecanismos de focalización

#### **Cobertura.**

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

#### **Mecanismos de focalización.**

El acceso al programa es a través de la solicitud de los DIF Municipales interesados que deberán cumplir en tiempo y forma con los requisitos que el programa establece.

### Presupuesto aprobado

El programa tiene asignado un presupuesto total de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional).

## Principales metas de fin, propósito y componentes

### **Fin.**

Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.

### **Propósito.**

Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.

### **Componentes.**

#### Componente 1

Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado.

#### Componente 2

Prótesis dentales.

#### Componente 3

Espacios para adultos mayores habilitados y operando.

#### Componente 4

Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.

## Valoración del diseño del programa

### Conclusiones de la evaluación

Acorde al análisis de la información del programa “Espaces de Desarrollo para Adultos Mayores” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrita en las Reglas de Operación así como la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa en el análisis integral del mismo a su vez, tampoco se plasman los plazos para su revisión y/o actualización del programa y sus protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en su página web oficial; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas a consultar: el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa Espacios de Desarrollo para Adultos.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Espaces de Desarrollo para Adultos Mayores” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el tipo de beneficio que se otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en su documento normativo.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

## Recomendaciones generales

El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación sin embargo, se sugiere que dicho diagnóstico sea realizado por una dependencia externa a DIF ya que el existente va mas enfocado a justificar la creación del programa y no tanto a su análisis integral.

Establecer y hacer visible la linea base que siguen los indicadores en su ficha técnica.

Establecer una fecha para la revisión y/o actualización de la MIR así como para sus diagnósticos.

Se sugiere plasmar en reglas de operación el mecanismo utilizado para la obtención de las poblaciones.

Se recomienda hacer del conocimiento del público, a través del portal social de la institución los gastos generados de la operatividad del programa.

Desarrollar un árbol de objetivos y junto con el árbol de problemas se recomienda incluirlo en las reglas de operación para que puedan ser consultados de manera publica.

Se recomienda especificar dentro de sus reglas de operación si posterior a la intervención se hace un programa de mantenimiento para conservar los edificios en buen estado.

## II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **“ESPACIOS DE DESARROLLO PARA ADULTOS MAYORES”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

### **III. Objetivos de la evaluación.**

#### **Objetivo General.**

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0109 Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **Objetivos Específicos.**

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

#### **Alcance del proyecto de evaluación.**

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

#### **IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.**

La metodología aplicada se baso en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

##### **Descripción metodológica:**

##### **Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.**

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

##### **Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.**

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además, para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

##### **Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.**

###### **Se evaluó:**

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

##### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.

- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

**Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:**

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

**Presupuesto y rendición de cuentas:**

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

## V. Evaluación.

### 1. Apartado Uno. Características del programa.

#### 1.1 Identificación del programa.

##### A. Identificación del programa.

Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores (Q0109)

##### B. Problema o necesidad que pretende atender.

Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato que presentan un incremento de marginación social.

##### C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.

##### D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

<b>Objetivo general.</b>
Contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida, así como con sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida con vista a un envejecimiento activo y saludable, respetando su identidad.
<b>Objetivos específicos.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contar con nuevos espacios de integración y productividad para las personas adultas mayores en áreas urbanas y rurales.</li> <li>2) Mejorar los espacios de desarrollo para personas adultas mayores y otros espacios de atención que ya se encuentran operando con acciones de infraestructura complementaria para personas mayores.</li> </ol>
<b>Bienes y/o servicios que ofrece.</b>
La Dirección puede otorgar a los DIF Municipales apoyo en dinero, por un monto máximo de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser destinados al mejoramiento de infraestructura de los espacios de desarrollo para personas adultas mayores y/o para complementar las canchas de cachibol.

#### E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

<b>Población potencial</b>
580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato que residen en área urbana y/o rural de los 46 municipios.
<b>Población Objetivo</b>
102,709 personas adultas mayores atendidos y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores del Estado de Guanajuato.
<b>Población Atendida:</b>
102,709 personas adultas mayores atendidos y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores del Estado de Guanajuato.

#### F. Cobertura y mecanismos de focalización.

<b>Cobertura</b>
El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.
<b>Mecanismos de focalización.</b>

El acceso al programa es a través de la solicitud de los DIF Municipales interesados que deberán cumplir en tiempo y forma con los requisitos que el programa establece.

#### G. Presupuesto aprobado.

El programa tiene asignado un presupuesto total de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional).

#### H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

<b>Fin</b> ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.
<b>Propósito</b> ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.
<b>Componentes</b> ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	<b>Componente 1</b> Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado. <b>Componente 2</b> Prótesis dentales. <b>Componente 3</b> Espacios para adultos mayores habilitados y operando. <b>Componente 4</b> Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.

## 2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Impactar con obras de construcción y/o mejoramientos al 17.2% de la población de 60 y más años de edad, que residen en área urbana y/o rural de los 46 municipios, al integrar 100 mil beneficiarios al programa de atención integral para persona adultas mayores. Se estima que, en Guanajuato del total de personas adultas mayores, el 44.4% vive en condiciones de pobreza, el 30% de la población de personas adultas mayores es vulnerable por carencias sociales, el 8.3% es vulnerable por ingresos y solo el 17.2% de la población es considerada no pobre y no vulnerable, es decir, tiene las condiciones suficientes con una vida digna. Según una elaboración propia con base en CONEVAL.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

**d) El plazo para su revisión y su actualización.**

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

“Debido a que la población de personas adultas mayores en el Estado continua incrementando el común denominador en los Sistemas Municipales es que los inmuebles construidos en un inicio ya sean insuficientes, pues ademas de la cantidad de personas adultas también ha crecido la calidad de la atención al diversificarse las actividades, por lo que se requieren espacios diversos.”

Por lo antes expuesto, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que acuden a los centros de desarrollo gerontológicos, el Gobierno de Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa de “Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores” para el ejercicio fiscal 2019.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

El programa de “Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores” para el ejercicio fiscal 2019 busca garantizar los derechos de las personas adultas mayores para tener una vejez activa, una vida de calidad, a recibir protección por parte de la sociedad y del Estado, a vivir en un entorno digno y decoroso, a gozar de oportunidades que les permitan mejorar progresivamente sus capacidades y faciliten el ejercicio de sus derechos, al acceso preferente a los programas sociales destinados a la erradicación de la pobreza, a tener acceso a los satisfactores necesarios, incluyendo alimentos, bienes y servicios, a recibir apoyo subsidiario de las instituciones públicas y a ser sujetos de programas de asistencia social, consagrados en los artículos 2 fracciones II y III, 4,5, fracción I,7 párrafo segundo, fracciones I,III,IV y VIII, 13, fracción II y V, 16 y 20.

El programa de “Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores” ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales, así como por la guía para la operación del monitoreo y evaluación de los programas sociales estatales.

### **3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.**

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.**

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.</li> </ul>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

OBJETIVOS DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL MILENIO
Contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida así como con sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida, con una vista a un envejecimiento activo y saludable, respetando su identidad.	Punto 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Punto 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Punto 10: Reducir la desigualdad entre los países. Punto 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

## 4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

#### **4.1 Población potencial y objetivo.**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

Población potencial
580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato que residen en área urbana y/o rural de los 46 municipios.
Población Objetivo
102,709 personas adultas mayores atendidos y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores del Estado de Guanajuato.

El programa identifica, cuantifica y cuenta con una metodología para la obtención de sus poblaciones estableciendo un plazo para su actualización, sin embargo, este documento no se encuentra publicado.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los

**solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

Es importante mencionar que el apoyo otorgado en el Proyecto Q0109, es de trasferencia de recurso económico a los SMDIF beneficiados; la cual se ejerce para el mejoramiento de infraestructura de los edificios que ocupan los Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores y se lleva a cabo un registro de los centros gerontológicos beneficiados con los recursos asignados y cuyos usuarios son Adultos Mayores integrados al Programa de Atención que residen en los municipios beneficiados y que acuden a los centros de desarrollo.

#### **4.2 Mecanismos de elegibilidad.**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Sí, es a través de las visitas a los centros gerontológicos del Estado aplicando un cuestionario de evaluación donde a través de la observación y comprobación física se llena dicho formato para determinar si es merecedor o no del apoyo económico por parte del programa.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- Incluye la definición de la población objetivo.**
- Especifica metas de cobertura anual.**
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

Si, mediante el Formato de infraestructura física el cual es un cuestionario de evaluación que se responde cuando se visitan los centros gerontológicos o inmuebles que se pretenden intervenir.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Criterios de elegibilidad:**

Artículo 19. Pueden ser elegidos como beneficiarios del programa los DIF Municipales que cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

- I) Que el predio en donde se encuentra el espacio de desarrollo para personas adultas mayores sea propiedad del DIF Municipal solicitante o, en su defecto que el municipio correspondiente compruebe el inicio de las acciones conducentes para la regularización y/o transmisión de la propiedad a nombre de DIF Municipal en un plazo determinado.
- II) Que el edificio donde se encuentre ubicado el espacio de desarrollo para

personas adultas mayores se encuentre en operación y cuente con un área suficiente y adecuada para la ampliación, mejoramiento y construcción de espacios nuevos.

III) Entregar vía oficio la totalidad de la documentación a que se refiere el artículo 20 de estas reglas dentro de los plazos establecidos para tal efecto.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

Artículo 20. El DIF Municipal interesado en los apoyos del programa para la construcción y mejoramiento de infraestructura de un espacio de desarrollo para personas adultas mayores deben proporcionar a la Coordinación, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, un expediente técnico que contenga la información y documentación siguiente:

- I. Solicitud de apoyo para la construcción y/o mejoramiento del espacio de desarrollo para personas adultas mayores asignada por el presidente municipal.
- II. Documento que acredite la propiedad del predio propuesto a favor del DIF Municipal o, en su defecto demostrar a satisfacción de la Dirección que se han iniciado los trámites para la obtención de la propiedad del inmueble. En este último caso, además, debe exhibirse una carta compromiso signada por el presidente municipal en el que se comprometa a concluir los trámites para la

adquisición de la propiedad. En el convenio de colaboración que se celebre para la operación del programa debe establecerse una cláusula en la que el municipio y el DIF Municipal se obliguen a concluir los trámites para la adquisición del predio en un término o plazo determinado.

III. Documento con el que se acredite a satisfacción de la Dirección, que el órgano competente del municipio solicitante ha autorizado el recurso de inversión municipal de tal forma que por cada peso que destine DIF estatal a la construcción y/o mejoramiento del espacio de desarrollo para personas adultas mayores, el municipio aportara igual cantidad. No se admitirá como inversión municipal la mano de obra y/o maquinaria para llevar a cabo la construcción y/o mejoramiento del espacio de desarrollo para persona adultas mayores; excepcionalmente de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el DIF Estatal puede aportar mayor proporción o en su caso, la totalidad del costo de la construcción y/o mejoramiento del espacio de desarrollo para personas adultas mayores, para tal efecto el Municipio deberá realizar la solicitud correspondiente de manera escrita, expresando los motivos y circunstancias que justifican el incremento en el apoyo económico otorgado por parte de DIF Estatal, quedando a consideración de la Dirección, la procedencia y viabilidad del supuesto, mediante el análisis de dichos motivos y circunstancias, debiendo informar al Municipio por escrito el sentido de la determinación que asegure la consecución de los objetivos del programa.

IV. Oficio signado por el DIF Municipal en el que indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta y clave bancaria. En caso de ser beneficiado por algún apoyo deberá emitir y enviar un recibo fiscal del DIF Municipal con los datos que se soliciten.

V. Elaborar y presentar para su aprobación al DIF Estatal, un expediente técnico que contenga el proyecto ejecutivo en original, autorizado por el área o unidad responsables de las obras públicas municipales, para la construcción y/o mejoramiento de las áreas del espacio de desarrollo para personas adultas mayores, acorde a las necesidades y presupuesto del municipio de que se trate, el cual contendrá hoja de cédula de registro, acta de revisión y/o dictamen de factibilidad, acta de aceptación, presupuesto de obra, cuadro de ponderación de avance y programa de obra, estudio de mecánica de suelos y planos necesarios de proyecto a realizar.

Para el caso de mejoramiento del espacio de desarrollo para personas adultas mayores, el proyecto puede incluir acciones de aplicación de sistema de impermeabilización prefabricado, aplicación de pintura interior y colocación de

protecciones en puertas y ventanas.

En el supuesto de que una solicitud no cumpla con los requisitos aplicables, DIF Estatal debe requerir al DIF Municipal solicitante a efecto de que, dentro del plazo que en cada caso establezca, subsane las omisiones o errores en que hubiere incurrido. De no subsanarse las omisiones o los errores en el plazo establecido, sin mas trámite, se descartara la solicitud.

## **5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.**

### **5.1 Padrón de beneficiarios.**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

SI

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.</li></ul>

Criterios de elegibilidad.

Artículo 19. Pueden ser elegidos como beneficiarios del programa los DIF Municipales que cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

- I. Que el predio en donde se encuentra el espacio de desarrollo para personas adultas mayores sea propiedad del DIF Municipal solicitante o en su defecto, que el municipio correspondiente compruebe el inicio de las acciones conducentes para la regularización y/o transmisión de la propiedad a nombre de DIF Municipal en un plazo determinado.

- II. Que el edificio donde se encuentre ubicado el espacio de desarrollo para personas adultas mayores se encuentre en operación y cuente con un área suficiente y adecuada para la ampliación, mejoramiento y construcción de espacios nuevos.
- III. Entregar vía oficio la totalidad de la documentación a que se refiere el artículo 20 de estas reglas de operación dentro de los plazos establecidos para tal efecto.

## 5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

### 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Artículo 20. El DIF Municipal interesado en los apoyos del programa para la construcción y mejoramiento de infraestructura de un espacio de desarrollo para personas adultas mayores deben proporcionar a la Coordinación, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, un expediente técnico que contenga la información y documentación siguiente:

- I. Solicitud de apoyo para la construcción y/o mejoramiento del espacio de desarrollo para personas adultas mayores asignada por el presidente municipal.
- II. Documento que acredite la propiedad del predio propuesto a favor del DIF Municipal o, en su defecto demostrar a satisfacción de la Dirección que se han iniciado los trámites para la obtención de la propiedad del inmueble. En este último caso, además, debe exhibirse una carta compromiso signada por el presidente municipal en el que se comprometa a concluir los trámites para la adquisición de la propiedad. En el convenio de colaboración que se celebre para la operación del programa debe establecerse una

cláusula en la que el municipio y el DIF Municipal se obliguen a concluir los trámites para la adquisición del predio en un término o plazo determinado.

- III. Documento con el que se acredite a satisfacción de la Dirección, que el órgano competente del municipio solicitante ha autorizado el recurso de inversión municipal de tal forma que por cada peso que destine DIF estatal a la construcción y/o mejoramiento del espacio de desarrollo para personas adultas mayores, el municipio aportara igual cantidad. No se admitirá como inversión municipal la mano de obra y/o maquinaria para llevar a cabo la construcción y/o mejoramiento del espacio de desarrollo para persona adultas mayores; excepcionalmente de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el DIF Estatal puede aportar mayor proporción o en su caso, la totalidad del costo de la construcción y/o mejoramiento del espacio de desarrollo para personas adultas mayores, para tal efecto el Municipio deberá realizar la solicitud correspondiente de manera escrita, expresando los motivos y circunstancias que justifican el incremento en el apoyo económico otorgado por parte de DIF Estatal, quedando a consideración de la Dirección, la procedencia y viabilidad del supuesto, mediante el análisis de dichos motivos y circunstancias, debiendo informar al Municipio por escrito el sentido de la determinación que asegure la consecución de los objetivos del programa.
- IV. Oficio signado por el DIF Municipal en el que indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta y clave bancaria. En caso de ser beneficiado por algún apoyo deberá emitir y enviar un recibo fiscal del DIF Municipal con los datos que se soliciten.
- V. Elaborar y presentar para su aprobación al DIF Estatal, un expediente técnico que contenga el proyecto ejecutivo en original, autorizado por el área o unidad responsables de las obras públicas municipales, para la construcción y/o mejoramiento de las áreas del espacio de desarrollo para personas adultas mayores, acorde a las necesidades y presupuesto del municipio de que se trate, el cual contendrá hoja de cédula de registro, acta de revisión y/o dictamen de factibilidad, acta de aceptación, presupuesto de obra, cuadro de ponderación de avance y programa de obra, estudio de mecánica de suelos y planos necesarios de proyecto a realizar.

Para el caso de mejoramiento del espacio de desarrollo para personas adultas mayores, el proyecto puede incluir acciones de aplicación de sistema de impermeabilización prefabricado, aplicación de pintura interior y colocación de protecciones en puertas y ventanas.

En el supuesto de que una solicitud no cumpla con los requisitos aplicables, DIF Estatal debe requerir al DIF Municipal solicitante a efecto de que, dentro del plazo que en cada caso establezca, subsane las omisiones o errores en que hubiere incurrido. De no subsanarse las omisiones o los errores en el plazo establecido, sin más trámite, se descartará la solicitud.

**15.Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

N/A

**6. Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

**6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

**16.Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a)Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b)Están ordenadas de manera cronológica.**
- c)Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Los componentes que conforman la MIR cuentan con actividades claramente especificadas, son necesarias para el cumplimiento del programa y junto con los supuestos van enfocados a impulsar el desempeño del programa.

**17.Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a)Son los bienes o servicios que produce el programa.**

- b)Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c)Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d)Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los componentes son los bienes y servicios que ofrece el programa y están redactados como metas alcanzadas a través de las actividades para llegar a cumplir con los supuestos.

#### **18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a)Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b)Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d)Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e)Incluye la población objetivo.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El propósito de la MIR incluye a su población objetivo y es el resultado de los componentes junto con sus actividades de cumplir el único objetivo plasmado que es brindar una atención integral a sus beneficiarios.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El fin de la MIR está claramente redactado y enfocado a un solo objetivo que es contribuir a la construcción de un tejido social sano e incluyente, sin embargo, este fin no depende totalmente de ellos ya que un tejido social está conformado por muchos otros factores ajenos al programa y a la dependencia.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

El programa cumple con el 100% de las características mencionadas ya que en su documento normativo puede observarse el fin, el propósito y las actividades que conforman cada uno de los componentes, todos ellos enfocados en impulsar el desempeño y cumplimiento del programa, dicho documento se encuentra publicado en las reglas de operación, al igual que en la pagina web del programa.

## **6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.**
- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados.**

SI

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Los indicadores de la MIR son claros, relevantes, adecuados y puedes ser monitoreados a través del reporte financiero o desglose de gastos.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**

- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La ficha técnica de los indicadores cuenta con las características seleccionadas ya que pueden identificarse por medio de un nombre, cuentan con definición y unidad de medida así como, con una frecuencia de medición y su comportamiento, y se muestra la meta de cada uno, sin embargo, carecen de línea base.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las metas plasmadas en los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando los recursos operativos y económicos del programa.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Todos los indicadores cuentan con las características seleccionadas ya que son oficiales para la institución, establecen un nombre que permite identificarlos, tienen metodología de cálculo y se encuentran de manera pública, sin embargo, los medios de verificación en algunos dependen solamente de la misma dependencia y sería recomendable que instancias externas sean quienes hagan esta valoración.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

El conjunto de objetivo-indicadores-medios de verificación están enfocados en

impulsar el desempeño del programa y pueden ser valorados a través de los procesos que ya usan en su metodología.

### **6.3 Valoración final de la MIR.**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Establecer un plazo para la revisión y/o actualización de la MIR y sus protocolos, así como implementar medios de verificación externas a DIF para la valoración de los indicadores.

## **7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.**

### **7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

El programa cuenta con un reporte y registro financiero donde desglosa los gastos generados para atender a su población beneficiaria así como los gastos de operación derivados de la operatividad del programa.

## 7.2 Rendición de cuentas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Las ROP del programa están difundidas de manera pública y a menos de 3 clics en la página electrónica del portal social del DIF así como, el número telefónico para brindar una atención más personalizada.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos que realiza el programa, así como los criterios de selección y obras a realizar están difundidas y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, al igual que en la página electrónica del DIF y apegados a su documento normativo.

**8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.**

**30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuales programas federales coincide?	Con cuales programas federales se complementa	Justificación
Apoyo Mayores Gto		DIF	El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad.	La población objetivo del programa es aproximadamente 432,000 personas adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria.	El programa es de servicios	Estado de Guanajuato	N/A	N/A	El programa brinda apoyo a las personas adultas mayores en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.
Grandes Sonrisas		DIF	El objetivo general del programa es proporcionar prótesis parciales y totales a personas adultas mayores vulnerables, así como tratamientos pre-protésicos y brigadas de atención dental, contribuyendo así a que tengan la posibilidad de mejorar sus condiciones fisiológicas y psicológicas, elevando su autoestima y calidad de vida.	Es población objetivo del programa 87,200 personas adultas mayores de 60 años cumplidos o más en condición edéntula o parcialmente edéntula ideal que residen en el Estado de Guanajuato y acrediten vulnerabilidad, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria, así como las personas voluntarias promotoras gerontológicas que no cumplen con la edad de 60 años.	Tipo de apoyo en especie.	Estado de Guanajuato	N/A	N/A	El programa contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

## VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa de “Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores” para el ejercicio fiscal 2019 busca garantizar los derechos de las personas adultas mayores para tener una vejez activa, una vida de calidad, a recibir protección por parte de la sociedad y del Estado, a vivir en un entorno digno y decoroso, a gozar de oportunidades que les permitan mejorar progresivamente sus capacidades y faciliten el ejercicio de sus derechos, al acceso preferente a los programas sociales destinados a la erradicación de la pobreza, a tener acceso a los satisfactores necesarios, incluyendo alimentos, bienes y servicios, a recibir apoyo subsidiario de las instituciones públicas y a ser sujetos de programas de asistencia social, consagrados en los artículos 2 fracciones II y III, 4,5, fracción I,7 párrafo segundo, fracciones I,III,IV y VIII, 13, fracción II y V, 16 y 20.

El programa de “Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores” ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales, así como por la guía para la operación del monitoreo y evaluación de los programas sociales estatales.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Población potencial
580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato que residen en área urbana y/o rural de los 46 municipios.

<b>Población Objetivo</b>
102,709 personas adultas mayores atendidos y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores del Estado de Guanajuato.
<b>Mecanismos de elección .</b>
<p>Artículo 19. Pueden ser elegidos como beneficiarios del programa los DIF Municipales que cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I) Que el predio en donde se encuentra el espacio de desarrollo para personas adultas mayores sea propiedad del DIF Municipal solicitante o, en su defecto que el municipio correspondiente compruebe el inicio de las acciones conducentes para la regularización y/o transmisión de la propiedad a nombre de DIF Municipal en un plazo determinado.</li> <li>II) Que el edificio donde se encuentre ubicado el espacio de desarrollo para personas adultas mayores se encuentre en operación y cuente con un área suficiente y adecuada para la ampliación, mejoramiento y construcción de espacios nuevos.</li> <li>III) Entregar vía oficio la totalidad de la documentación a que se refiere el artículo 20 de estas reglas dentro de los plazos establecidos para tal efecto.</li> </ul>

• Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el cual se establecen las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo que se otorga, el acceso al programa es a través de la solicitud de los DIF Municipales interesados que deberán cumplir en tiempo y forma con los requisitos que el programa establece.

• Árbol de problemas.

El programa Espacios de Desarrollo para Adultos cuenta con un árbol de problemas en el cual se identifica muy bien las causas y los efectos de la problemática a atender, por medio de los que implementa mecanismos y actividades para dar solución al problema detectado.

• Árbol de Objetivos.

El programa no tiene como tal un árbol de objetivos, sin embargo, en sus reglas de operación pueden observarse el objetivo general, así como los objetivos específicos del programa que son necesarios para llevar a cabo la realización del programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.

Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base; Se recomienda establecer la línea base en su ficha técnica.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa tiene asignado un presupuesto total de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional).

## VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP).</li> <li>- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Estatal: Plan de Desarrollo 2040.</li> <li>- Se tienen formatos definidos y sistematizados.</li> <li>- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.</li> <li>- Cuentan con un cuestionario de diagnóstico para evaluar los inmuebles que se pretenden intervenir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.</li> <li>- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.</li> <li>- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.</li> <li>- Desarrollar y hacer público un calendario de mantenimiento a los inmuebles ya intervenidos.</li> <li>- Establecer la línea base de los indicadores en cada uno de sus renglones.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.</li> <li>- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación, sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa.</li> <li>- La ficha técnica carece de la línea base en cada uno de sus indicadores.</li> <li>- No se plasma el mecanismo de obtención de las poblaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de incumplimiento por parte de los gobiernos municipales en la aportación económica que a ellos corresponde.</li> <li>- Desvío de los recursos económicos destinados al mejoramiento de los centros gerontológicos.</li> </ul>

### **VIII. Conclusiones.**

Acorde al análisis de la información del programa “Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrita en las Reglas de Operación así como la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa en el análisis integral del mismo, a su vez tampoco se plasman los plazos para su revisión y/o actualización del programa y sus protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en su página web oficial; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas a consultar: el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa de Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores 2019.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los usuarios, así como el tipo de beneficio que se

otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en su documento normativo.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

## IX. Bibliografía.

- CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>
- CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>
- Consulta de datos del programa: Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-de-espacios-de-desarrollo-para-personas-adultas-mayores>)
- DIF (2019) Árbol de problemas de Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- DIF (2019) Desglose del presupuesto del programa Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- DIF (2019) Padrón de Beneficiarios del programa Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de: (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alcance del programa. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 5.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Justificación empírica. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 1.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 5.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar a poyos a los beneficiarios. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 6.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Matriz del Marco Lógico. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 18.

## X. Anexos.

- **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

- **Identificación del programa.**

Espacios de desarrollo para adultos mayores (Q0109).

- **Problema o necesidad que pretende atender.**

En México existen 10,055,379 personas adultas mayores lo que representa el 8.9% del total de la población. Guanajuato presenta 580,767 quinientas ochenta mil setecientas sesenta y siete personas adultas mayores, según proyección del Instituto de Planeación del Estado (IPLANEG). A través del programa se pretende impactar con obras de construcción y/o mejoramientos al 17.21% de la población de 60 y más años de edad, que residen en área urbana y/o rural de los 46 municipios, al integrar 100 mil beneficiarios al programa de atención integral para personas adultas mayores. Se estima que en Guanajuato del total de personas adultas mayores, el 44.4% vive en condiciones de pobreza, el 30% de la población de personas adultas mayores es vulnerables por carencias sociales, el 8.3% es vulnerable por ingresos y sólo el 17.2% de la población es considerada no pobre y no vulnerable, es decir, tiene las condiciones suficientes para contar con una vida digna. Según una elaboración con base en CONEVAL.

- **Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

El programa “Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores” se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la Línea Estratégica 1.3 “Grupos de Atención Prioritaria – Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad”; Objetivo 1.3.1 “Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado” y Estrategia 1.3.1.3 “Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género”.

- **Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

Objetivo general.

Artículo 6. El objetivo general es contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida, así como con sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida con vista a un envejecimiento activo y saludable, respetando su identidad.

Objetivos específicos.

Artículo 7. Son objetivos específicos del programa los siguientes:

- I. Contar con nuevos espacios de integración y productividad para las personas adultas mayores en áreas urbanas y rurales y;
- II. Mejorar los espacios de desarrollo integral de las personas adultas mayores y otros espacios de atención que ya se encuentran operando, con acciones de infraestructura complementaria para personas adultas mayores.

- **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

Artículo 10. La población potencial del programa es de 580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato que residen en área urbana y/o rural de los 46 municipios.

Población objetivo.

Artículo 11. La población objetivo del programa es de 102,709 personas adultas mayores atendidos y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores del Estado de Guanajuato.

Población atendida.

Artículo 12. La población beneficiada directamente por el programa 102,709 personas adultas mayores atendidas y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores en el Estado de Guanajuato.

- **Cobertura y mecanismos de focalización.**

Artículo 13. El programa tiene cobertura en todo el territorio del estado de Guanajuato.

La dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa presente.

- **Presupuesto aprobado.**

Programación presupuestal.

Artículo 49. El programa tiene asignado un presupuesto total de \$8,000,000 (Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) que debe ejercerse de conformidad con la programación a que se refiere el ANEXO P de estas reglas de operación.

- **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**

<b>Fin</b> ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.
<b>Propósito</b> ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.
<b>Componentes</b> ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	<b>Componente 1</b> Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado. <b>Componente 2</b> Prótesis dentales. <b>Componente 3</b> Espacios para adultos mayores habilitados y operando. <b>Componente 4</b> Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.

• **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

La población objetivo del programa en el ejercicio fiscal 2019 se obtenía de acuerdo a los reportes mensuales que hacían llegar a esta dependencia los titulares de los Sistemas Municipales DIF del Estado de Guanajuato; en estos reportes se señalaba la cantidad de personas adultas mayores que acudían a realizar diferentes actividades en los inmuebles destinados a estos espacios de desarrollo.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Es mediante una serie de diagnósticos que sirven para conocer la situación de los edificios o centros gerontológicos e intervenir, diagnósticos que posteriormente se analizan y se otorga o no el apoyo económico, depurando el padrón de beneficiarios con base en los avances del programa.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES  
APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>				
E009.F1: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.			E009.F1.S01: EXISTE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL TERRITORIO.	
			E009.F1.S02: EXISTEN BUENAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE INCREMENTAN EL EMPLEO DECENTE Y MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	DISMINUIR	M.VA: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	BRECHA DE GÉNERO EN EMPLEO INFORMAL.	DISMINUIR	M.VA: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	MANTENER	M.VA: ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN.	INCREMENTAR	M.VA: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CON POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	DISMINUIR	M.VA: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

## ANALISIS PROGRAMATICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES  
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA		MVA: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL.	
	EXTREMA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	DISMINUIR	INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	DISMINUIR		
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	DISMINUIR		
	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	DISMINUIR		
<b>PROPÓSITO</b>				
E009.PI: LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRALES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA.				E009.PI.S01: LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA PERMITE DISMINUIR LAS CARENCIAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.
	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS.	INCREMENTAR	MVA: REPORTE DE ACTIVIDADES / MV.G: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.	
<b>COMPONENTES</b>				
COMPONENTE E009.CO1   RAMO/UR: 3004   DIF				\$ 324,485,791.85
E009.CO1: ATENCIÓN GERONTOLOGICA OTORGADA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR PERSONAL CAPACITADO (I.3.3)				E009.CO1.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL BENEFICIARIO Y DE LAS INSTANCIAS PARA CONSOLIDAR LA VINCULACIÓN.
	PORCENTAJE DE LIDERES CAPACITADOS EN	80.69	MVA: REPORTE DE METAS DE PERSONAS CAPACITADAS / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES/CENTRO ESTATAL DE	
	TEMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	PORCENTAJE	DESARROLLO GERONTOLOGICO Y CAPACITACIÓN	
	PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS COMO RESULTADO DE VINCULACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES	100	MVA: PADRÓN DE VINCULACIÓN Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SISTEMA SEIMAS / MV.G: COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN	
	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE CALIFICAN SATISFACTORIAMENTE LA ATENCIÓN, CALIDAD Y CALIDEZ DEL SERVICIO DEL CENTRO GERONTOLOGICO.	50	MVA: REPORTE DE CALIDAD Y CALIDEZ DE LOS CENTROS GERONTOLOGICOS / MV.G: SDIFEG	
ACTIVIDADES E009.CO1				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019  
 PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL :** IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO :** E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES  
**APARTADO 1 :** MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E009.COLP0344:				E009.COLP0344.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPAN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS OTORGADOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLOGICO
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MVA: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES. / MVG: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MVG: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E009.COLQ0124:				E009.COLQ0124.S01: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACEPAN LA CAPACITACIÓN PARA PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MVA: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES / MVG: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MVG: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

## PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL :** IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO :** E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES  
**APARTADO 1:** MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E009.COLQ1278: ANALISIS JURÍDICO Y SITUACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO ASISTENCIAL QUE PRESTAN SERVICIOS A LOS ADULTOS MAYORES.				E009.COLQ1278.S01: LAS INSTITUCIONES ACEPTAN LAS VISITAS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS, PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y POSTERIORMENTE EL SEGUIMIENTO. E009.COLQ1278.S3: SE SOLICITA POR SI MISMO O TERCERA PERSONA DE LA ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE ALGÚN CONFLICTO POR EL CUAL ESTE PASANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR, EL CUAL ES ATENDIDO POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA SU SEGUIMIENTO Y RESOLVER EL CONFLICTO. E009.COLQ1278.S4: EN CASO Y DADA LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SI FUERE NECESARIO SE INTERNA EN ALGÚN ASILO, EJERCENDO LA TUTELA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ./ MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E009.COLQ2398: APOYOS OTORGADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN GERONTOLOGICA A LOS ADULTOS MAYORES./ MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	E009.COLQ2398.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA ENTREGA DEL APOYO Y MEJORAR SU CONDICIÓN ECONÓMICA.

## PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL :** IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO :** E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES  
**APARTADO 1 :** MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MVG: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE		
COMPONENTE E009.C02   RAMO/UR: 3004   DIF				\$ 7,064,211.35
E009.C02: PRÓTESIS DENTALES ENTREGADAS (I.3.3)				E009.C02.S01: LOS ADULTOS MAYORES RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE MÉDICOS DE PRIMER NIVEL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO.
	PORCENTAJE DE PLACAS TOTALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO	100	MVA: INFORME DE ACCIONES Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SEIMAS/SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO / MVG: JEFATURA DE ATENCIÓN DENTAL	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE		
	PORCENTAJE DE PLACAS PARCIALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO	100	MVA: INFORME DE ACCIONES Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SEIMAS/SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO / MVG: JEFATURA DE ATENCIÓN DENTAL	
ACTIVIDADES E009.C02 E009.C02.00125: ATENCIÓN DENTAL PARA ADULTOS MAYORES				E009.C02.00125.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPAN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA LA ENTREGA DEL APOYO DE LA PRÓTESIS COMPLETA O PARCIAL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN DENTAL / MVG: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MVG: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E009.C03   RAMO/UR: 3004   DIF				\$ 8,000,000.00

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES  
APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E009.C03: ESPACIOS PARA ADULTOS MAYORES HABILITADOS Y OPERANDO.				E009.C03.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN ACEPTAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.
	TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS EN CANCHA PARA ADULTOS MAYORES EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL ANTERIOR.	0 TASA DE VARIACIÓN	MVA: REPORTE DE METAS DE SMDIF BENEFICIADOS / MV.G: COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLOGICO	
ACTIVIDADES E009.C03				E009.C03.Q0109.S01: LOS ADULTOS MAYORES SE INTEGRAN A LOS CENTROS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA CON VISTA A UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
E009.C03.Q0109:				
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ESPACIOS EN OPERACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E009.C04   RAMO/UR: 3004   DIF				\$ 0.00
E009.C04: ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS.				E009.C04.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN APLICAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.
	PROMEDIO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR PROYECTO PRODUCTIVO APOYADO	20 PROMEDIO	MVA: REPORTE DE METAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS / MV.G: COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLOGICO	
TOTAL				\$ 339,550,003.20

## PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

• Anexo 5 “Indicadores”.

<b>Nombre del Programa:</b>	Q0109 Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Desarrollo Integral de la Familia.
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema.	(Es el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema entre el total de hogares de la entidad)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
Propósito	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS.	[ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON EL PROGRAMA] / [ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Compon	Componente 1 PORCENTAJE DE LIDERES CAPACITADOS EN TEMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.	[ LIDERES GERONTOLOGICOS CAPACITADOS EN TEMAS GERONTOLOGICOS ] / [ TOTAL DE LIDERES GERONTOLOGICOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES ] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Componente 2 PORCENTAJE DE PLACAS TOTALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO.	[ NÚMERO DE PLACAS TOTALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO ] / [ NÚMERO TOTAL DE PLACAS TOTALES ELABORADAS ] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

entes	<b>Componente 3</b> TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS EN CANCHA PARA ADULTOS MAYORES EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL ANTERIOR.	$([ \text{NÚMERO DE PROYECTOS DE CANCHAS DE CACHIBOL EXISTENTES EN EL AÑO ACTUAL} ] / [ \text{NÚMERO DE PROYECTOS EXISTENTES DE CANCHAS DE CACHIBOL EN EL AÑO ANTERIOR} ] - 1) * 100$	Si	N o	Si	Si						
Activida des	<b>Componente 1-4</b> <b>Actividad 1</b> PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO	$[ \text{PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN} ] / [ \text{PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO} ] * 100$	Si	N o	Si	Si						
	<b>Componente 1-4</b> <b>Actividad 2</b> PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/ PROYECTO	$[ \text{PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN} ] / [ \text{PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO} ] * 100$	Si	N o	Si	Si						

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

<b>Nombre del Programa:</b>	Q0109 Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.								
<b>Modalidad:</b>									
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Desarrollo Integral de la Familia.								
<b>Unidad Responsable:</b>									
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.								
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019.								

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	N/A	No	Este indicador cuantifica los hogares más vulnerables en la entidad.	Si	Identifica la magnitud del problema.	Si	Pueden identificarse y cuantificarse los hogares más vulnerables del Estado.	Si
<b>Propósito</b>	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS.	100%	Si	Permite conocer el número de personas que han sido atendidas.	Si	Identifica la magnitud de beneficiarios	Si	Pueden identificarse y cuantificarse las personas beneficiarias	Si
<b>Componentes</b>	PORCENTAJE DE LÍDERES CAPACITADOS EN TEMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.	80.69 %	Si	Permite conocer los líderes que han sido capacitados.	Si	Identifica las personas que han sido capacitadas.	Si	Puede conocerse el porcentaje de personas capacitadas.	No
	PORCENTAJE DE PLACAS TOTALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO.	100%	Si	Permite conocer el total de apoyos que ha sido brindado.	Si	Muestra el tipo de apoyos que han sido otorgados	Si	Puede conocerse el tipo de apoyo que ha sido brindado y a quienes han sido otorgados.	No
	TAZA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS EN CANCHA PARA ADULTOS MAYORES EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL ANTERIOR.	0 Tasa de variación	Si	Permite conocer el avance de un año a otro.	Si	Muestra el desarrollo del programa de un año con otro.	Si	Permite conocer el avance del programa.	No

	PROMEDIO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR PROYECTO PRODUCTIVO APOYADO.	20 Promedio	Si	Permite conocer el número de adultos mayores que han sido beneficiados	Si	Identifica el promedio de apoyos otorgados	Si	Muestra el número de beneficiarios del programa.	No
<b>Actividades</b>	<b>Componentes 1-4</b>	100%	Si	Permite conocer la viabilidad del programa.	Si	Ejemplifica el avance del programa.	Si	Muestra el avance del programa en cuanto a avance físico.	No
	<b>Actividad 1</b> <b>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO.</b>								
	<b>Componentes 1-4</b>	100%	Si	Permite conocer la viabilidad del programa.	Si	Ejemplifica el avance del programa.	Si	Muestra el avance del programa en cuanto a avance financiero.	No
	<b>Actividad 2</b> <b>PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/ PROYECTO.</b>								

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

• **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
FIN	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	MVA: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	EXISTE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL TERRITORIO.  EXISTEN BUENAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE INCREMENTAN EL EMPLEO DECENTE Y MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	N/A
PROPÓSITO	LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRALES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA.	MVA: REPORTE DE MVA: REPORTE DE ACTIVIDADES / MV.G: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	LA POBLACIÓN BENEFICIADA ES CONSCIENTE DE LAS CAPACIDADES ADQUIRIDAS.	N/A
COMPONENTE 1	ATENCIÓN GERONTOLÓGICA OTORGADA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR PERSONAL CAPACITADO (I.3.3)	MVA: REPORTE DE METAS DE PERSONAS CAPACITADAS / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES/ CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO Y CAPACITACIÓN.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL BENEFICIARIO Y DE LAS INSTANCIAS PARA CONSOLIDAR LA VINCULACIÓN.	N/A
COMPONENTE 2	PRÓTESIS DENTALES ENTREGADAS (I.3.3)	MVA: INFORME DE ACCIONES Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SEIMAS/ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO / MV.G: JEFATURA DE ATENCIÓN DENTAL.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS ADULTOS MAYORES RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE MÉDICOS DE PRIMER NIVEL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO.	N/A

<b>COMPONENTE 3</b>	ESPACIOS PARA ADULTOS MAYORES HABILITADOS Y OPERANDO.	MV.A: REPORTE DE METAS DE SMDIF BENEFICIADOS / MV.G: COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLOGICO.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN ACEPTAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.	N/A
<b>COMPONENTE 4</b>	ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS.	MV.A: REPORTE DE METAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS / MV.G: COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLOGICO.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN APLICAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.	N/A
<b>COMPONENTE 1</b>  <b>ACTIVIDAD 1</b>	ANALISIS JURÍDICO Y SITUACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO ASISTENCIAL QUE PRESTAN SERVICIOS A LOS ADULTOS MAYORES.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LAS INSTITUCIONES ACEPAN LAS VISITAS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS, PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y POSTERIORMENTE EL SEGUIMIENTO. S3: SE SOLICITA POR SI MISMO O TERCERA PERSONA DE LA ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE ALGUN CONFLICTO POR EL CUAL ESTE PASANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR, EL CUAL ES ATENDIDO POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA SU SEGUIMIENTO Y RESOLVER EL CONFLICTO S4: EN CASO Y DADA LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SI FUERE NECESARIO SE INTERNA EN ALGÚN ASILO, EJERCENDO LA TUTELA.	El programa asume su función de apoyar y proteger a los adultos mayores.

<b>ACTIVIDAD 2</b>	APOYOS OTORGADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN GERONTOLOGICA A LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA ENTREGA DEL APOYO Y MEJORAR SU CONDICIÓN ECONOMICA.	Los apoyos otorgados por el programa, contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
<b>COMPONENTE 2</b>	ATENCIÓN DENTAL PARA ADULTOS MAYORES.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN DENTAL / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA LA ENTREGA DEL APOYO DE LA PRÓTESIS COMPLETA O PARCIAL.	La población beneficiada mejora su calidad de vida con los apoyos recibidos.
<b>ACTIVIDAD 1</b>					

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA 0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sueldos base al personal eventual. \$1,971,166.56
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA 0
	1400	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social. \$215,147.28
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA 0
	1600	Previsiones	NA 0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA 0
Subtotal de capítulo 1000			2,186,313.84
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	Material impreso e información digital \$3,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	NA 0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA 0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales 83,662.14
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA 0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos. 756.30
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA 0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA 0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA 0
	Subtotal de capítulo 2000		
Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
	3100	Servicios básicos	NA \$0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de activos intangibles \$0.00

<b>3000: Servicios generales</b>	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo	\$23,258.44
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes	\$25,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Reparación y mantenimiento	\$145,796.88
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	\$0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	\$0.00
	3800	Servicios oficiales	NA	\$0.00
	3900	Otros Servicios en general	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven <sup>116</sup> de una relación laboral.	\$41,454.69
	Subtotal de capítulo 3000			<b>\$235,510.01</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	\$0.00
	4800	Donativos	NA	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 4000			\$0.00
<b>5000-:</b>	Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	\$41,624.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	\$0.00
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	\$0.00
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	\$0.00

<b>5000: Bienes Muebles o Inmuebles</b>	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	\$0.00
	5700	Activos biológicos	NA	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	NA	\$0.00
	5900	Activos intangibles	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 5000			<b>\$41,624.00</b>
<b>6000: Obras Publicas</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	\$3,233,555.85
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 6000			<b>\$3,233,555.00</b>
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>				
<b>Gastos en operación Directos</b>	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
<b>Gastos en operación indirectos</b>	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
<b>Gastos en mantenimiento</b>	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
<b>Gastos en capital</b>	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
<b>Gastos Unitarios</b>	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

**“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

<b>Nombre del Programa:</b>	Q0109 Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Desarrollo Integral de la Familia.
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuales programas federales coincide?	Con cuales programas federales se complementa	Justificación
Apoyo Mayores Gto		DIF	El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad.	La población objetivo del programa es aproximadamente 432,000 personas adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria.	El programa es de servicios.	Estado de Guanajuato	N/A	N/A	El programa brinda apoyo a las personas adultas mayores en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.
Grandes Sonrisas		DIF	El objetivo general del programa es proporcionar prótesis parciales y totales a personas adultas mayores vulnerables, así como tratamientos pre-protésicos y brigadas de atención dental, contribuyendo así a que tengan la posibilidad de mejorar sus condiciones fisiológicas y psicológicas, elevando su autoestima y calidad de vida.	Es población objetivo del programa 87,200 personas adultas mayores de 60 años cumplidos o más en condición edéntula o parcialmente edéntula ideal que residen en el Estado de Guanajuato y acrediten vulnerabilidad, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria, así como las personas voluntarias promotoras gerontológicas que no cumplen con la edad de 60 años.	Tipo de apoyo en especie.	Estado de Guanajuato	N/A	N/A	El programa contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP) pero no establecen un periodo para su revisión y/o actualización.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal: Plan de Desarrollo 2040.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.80	Cuentan con definición de la población potencial y objetivo. Se tienen formatos definidos y un cuestionario de diagnóstico para evaluar los edificios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	Cuentan con formatos estandarizados y sistematizados
Matriz de Indicadores para Resultados	3.80	Se debe establecer un periodo para su revisión y/o actualización, así como plasmar la línea base de dichos indicadores y qué meta se pretende alcanzar en el fin.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.33	Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa. Los resultados del programa así como, las intervenciones en los edificios no se hacen públicas en la página oficial para ser consultadas.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>3.57</b>

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

*NA: No aplica*

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.**

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica de manera clara y precisa el problema que se atenderá.</li> </ul>	1, 2 y3	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa acorde a los resultados obtenido hasta ese entonces.

<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuentan con diagnóstico externo a las Reglas de Operación.</li> </ul>	1, 2 y3	Generar un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con un periodo para su actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en la línea estratégica 1.3 “Grupos de Atención Prioritaria – Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad”.	4, 5 y 6	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	4, 5 y 6	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Tienen muy establecida su población objetivo y potencial, así como los mecanismos de elegibilidad.	7 y 8	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los mecanismos para formular la población potencial y objetivo no están difundidos de manera pública.	7 y 8	Se necesita plasmar el mecanismo o metodología utilizada para obtener sus poblaciones en las Reglas de Operación, para tener mayor conocimiento de ello.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Sistematiza de manera clara y ordenada el padrón de beneficiarios.	13, 14 y 15	N/A
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Se cuenta con un registro de los inmuebles intervenidos mediante visitas a los diferentes edificios del Estado.	13, 14 y 15	Establecer fechas de intervención para su mantenimiento constante.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			

Matriz de Indicadores para Resultados	Sus objetivos se vinculan claramente entre sí y con los del programa.	16 a 26	No aplica
	Sus indicadores son monitoreables e indicados para el correcto desempeño del programa.	16 a 26	Falta plasmar la línea base que siguen dichos indicadores.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR no cuenta con un periodo para su revisión y/o actualización.	16 a 26	Establecer una fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con un reporte financiero desglosado por partidas.	27 a 29	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	Los gastos derivados de las operaciones del programa no se hacen públicos por lo que la rendición de cuentas no está al alcance del público en general.	27 a 29	Hacer públicos los gastos generados de las operaciones del programa para que el público en general pueda consultar y comprobar en qué se están gastando los recursos.

- **Anexo 12 “Conclusiones”.**

Acorde al análisis de la información del programa “Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrita en las Reglas de Operación así como la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa en el análisis integral del mismo a su vez, tampoco se plasman los plazos para su revisión y/o actualización del programa y sus protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página web del portal social del Estado de Guanajuato; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas consultar: el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores 2019.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el tipo de beneficio que

se otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en su documento normativo.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

• **Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.**

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

**Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.**

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0109 Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;</li> <li>2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;</li> <li>3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;</li> <li>4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,</li> <li>10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> </ol>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde se suministró información que fue capturada en minutos de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso de un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es Sí, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

## **Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa “Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores” cuenta con identificación clara de la problemática que se pretende atender, la justificación de su creación se encuentra en el diagnóstico plasmado en las reglas de operación, se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.

Cuentan con formatos definidos y sistematizados para atender a su población objetivo y protocolos claramente redactados para la elección de sus beneficiarios, como lo es el cuestionario de diagnóstico con el que se evalúan los inmuebles que solicitan el apoyo del programa y finalmente derivado de la operatividad del programa generan un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en la que incurren.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP).
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Estatal: Plan de Desarrollo 2040.
- Se tienen formatos definidos y sistematizados.
- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.
- Cuentan con un cuestionario de diagnóstico para evaluar los inmuebles que se pretenden intervenir.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Desarrollar y hacer público un calendario de mantenimiento a los inmuebles ya intervenidos.
- Establecer la línea base de los indicadores en cada uno de sus renglones.

### 2.2.3 Debilidades:

- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.
- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación, sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa.
- La ficha técnica carece de la línea base en cada uno de sus indicadores.
- No se plasma el mecanismo de obtención de las poblaciones.

### 2.2.4 Amenazas:

- Riesgo de incumplimiento por parte de los gobiernos municipales en la aportación económica que a ellos corresponde.
- Desvío de los recursos económicos destinados al mejoramiento de los centros gerontológicos.

### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Si bien el programa cuenta con una estructura y protocolos apegados a la metodología de CONEVAL hay áreas de oportunidad que pueden ser subsanadas como lo son:

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Establecer una fecha para la revisión y/o actualización de la MIR del programa, así como para los mecanismos utilizados para su operatividad.

Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.

Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.

Desarrollar y hacer público un calendario de mantenimiento a los inmuebles ya intervenidos.

Establecer la línea base de los indicadores en la ficha técnica.

#### Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:jaimel@mdconsulting.com.mx">jaimel@mdconsulting.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

#### Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Manuel Aguilar Romo	<a href="mailto:maguilarr@guanajuato.gob.mx">maguilarr@guanajuato.gob.mx</a> . 473 735 3300 ext. 4550
Mario Francisco de la Fuente Flores	<a href="mailto:mdelafuente@guanajuato.gob.mx">mdelafuente@guanajuato.gob.mx</a> . 473 735 3300. Ext. 4551

Ixchel Quintero Rivera	<u>ixquintero@guanajuato.gob.mx</u> 473 735 3300. Ext. 4554
Unidad administrativa:	
	Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores.
Coordinador:	
Enlace Administrativo:	

<b>ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.	

<b>ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
	<a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	
	<a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>

## • Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES							
Nombre del Programa Social Estatal	Entidad o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Documento fuente
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.							
Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	Manuel Aguilar Romo	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	"Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019."
Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores						Justificación de la creación y del diseño del programa	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización de la MIR del programa, así como para los mecanismos utilizados para su operatividad.
Presupuesto y rendición de cuentas	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.					Matriz de Indicadores para Resultados	Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa. Establecer la línea base de los indicadores en su ficha técnica.
Rendición de cuentas.	Mecanismos de elegibilidad.					Valoración final de la MIR.	Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
						Retro	Desarrollar y hacer público un calendario de mantenimiento a los inmuebles ya intervenidos.
							"Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019."
							"Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019."
							"Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019."